

REGLAMENTO CARRERA 10K CAMARGO PEDRO VELARDE

Artículo 1: Organización

El Excmo. Ayuntamiento de Camargo y el club deportivo Cachoneros runner Elite organizan la cuarta edición del “10k Camargo Pedro Velarde”. La prueba se celebrará el 27 de abril de 2025 con salida en Avenida Cantabria y meta en la calle Julio de Pablo de Camargo. Contará con dos pruebas de, teniendo todos los participantes que estar inscritos con anterioridad a la celebración de la misma.

Los horarios de las distintas pruebas serán:

- 1º 10k: 9:50.
- 2º 10K: 10:50.

La prueba en su distancia de 10 kilómetros está incluida en el calendario de la Real Federación Española de Atletismo para los atletas federados y se disputará sobre un Circuito Homologado por la R.F.E.A. y cerrado al tráfico.

Artículo 2: Participantes

La participación estará abierta, sin distinción, sexo o nacionalidad, tanto para atletas federados como no federados. En las pruebas de 10k podrán participar los mayores de 16 años (los participantes mayores de 16 y menores de 18 años solo podrán participar con autorización de sus padres o tutores). En la prueba solidaria podrán participar sin distinción de la edad, no habiendo edad mínima de participación, pudiendo participar acompañados de un responsable aquellos que lo necesiten.

La prueba se entiende como un evento lúdico/festivo y se asume la buena fe de los participantes, entendiéndose que no se suplantarán la identidad de ningún familiar por alguien externo a la familia, únicamente se solicitará el DNI de los participantes premiados para comprobar su relación de parentesco.

Artículo 3: Recorridos

Los circuitos han sido aprobados por el Ayuntamiento de Camargo y su distancia de 10 kilómetros ha sido homologada por la Real Federación Española de Atletismo. Cada kilómetro estará señalado por un panel vertical. Los circuitos se publicarán con anterioridad a la carrera, reservándose la

organización el derecho de modificarlos por causas de fuerza mayor y cualquier otro aspecto de índole administrativo y/o legal. El tiempo máximo de realización de la prueba de 10 kilómetros será de 70'.

Artículo 4: Inscripciones

El plazo de inscripciones comenzará el 16 de diciembre de 2024 y finalizará el 20 de Abril de 2025 o hasta agotar el número máximo de dorsales que la organización estipule para mantener las condiciones de seguridad en cada una de las pruebas. Las inscripciones se realizarán de manera online a través del portal especificado para ello (www.321go.es).

El coste de la inscripción para la carrera de 10km dará el derecho a recibir una camiseta técnica, así como una bolsa del corredor que se entregará a cada participante.

Comienzo de inscripción el día 16 de diciembre.

Hasta el 19/12/2024 a las 00:00h, las personas que se inscribieron en la edición del 2024 podrán inscribirse gratuitamente.

Asimismo el resto de corredores podrán inscribirse por 10 euros.

A partir del 10 de marzo hasta el 30 de marzo el precio de inscripción será de 12 €.

A partir del 31 de marzo el precio será de 15 €.

Los atletas no federados tendrán que abonar el canon que impone la Federación Española de 3€.

Recogida de dorsales: El punto de recogida de dorsales será La Casa Joven de Camargo el sábado en horario de 10 horas a las 20 horas y el mismo día de la prueba desde las 08:00 de la mañana hasta 30 min antes del comienzo de la prueba.

Artículo 5: Condiciones de participación

Todos los participantes de todas las pruebas en todas sus categorías aceptan el presente reglamento. A este reglamento se le podrán realizar modificaciones hasta el mismo día de la prueba si así la organización se viera obligada a ello, siempre sin perjudicar el interés general de los participantes.

La inscripción es personal en caso de no poder participar por alguna causa se podrá cambiar el titular del dorsal a través de la plataforma oficial de inscripción

no se admitirá devolución de la inscripción. Correr sin estar inscrito o con el dorsal de otra persona podrá acarrear acciones legales por parte de la organización de la prueba.

La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso siguiente: *“Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores”*.

Artículo 6: Categorías

En la prueba de 10k habrá las siguientes categorías.

- Senior
- Máster 35
- Máster 40
- Máster 45
- Máster 50
- Máster 55
- Máster 60
- Máster 65
- Máster 70

Así mismo habrá clasificación para los participantes empadronados en Camargo, llamada “GP clasificación atleta local”. También habrá clasificación para los atletas con ficha federativa emitida por la federación cántabra de atletismo, llamada “GP clasificación atletas cántabros/as”.

Todas las clasificaciones, sean por edad o por otra causa. Serán entregadas tanto a corredores masculinos como a corredoras femeninas.

Artículo 7: Trofeos

Tendrán derecho a recibir medallas y trofeos:

Los tres primeros/as clasificados/as de las siguientes categorías:

- Senior
- 3 primeros/as entre la categoría M-F35/40
- 3 primeros/as entre la categoría M-F45/50
- 3 primeros/as entre la categoría M-F55/60
- 3 primeros/as a partir de la categoría M-F65 y más.

Asimismo, recibirán trofeo los /as tres primero/as clasificados de la clasificación GP clasificación atletas cántabros/as. Igualmente, los primeros/as clasificados/as en la clasificación GP atletas locales.

Artículo 8: Juez Árbitro

Será designado por la RFEA, para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la W.A.

Artículo 9: Control de carrera y Clasificaciones

Las clasificaciones oficiales serán competencia exclusiva del Comité de Jueces y Cronometradores de la organización del 10K Camargo. Los tiempos se tomarán mediante sistema informático. Existirá un control de tiempo en la salida y meta. Para el control de tiempos se utilizará el sistema de chip, que estará incorporado en el dorsal de la prueba. Cada atleta tendrá su tiempo oficial y su tiempo compensado. El cronometraje electrónico estará a cargo de la empresa 321go.

Artículo 10: Avituallamiento

Las pruebas de 10 kilómetros contarán con un avituallamiento líquido en el kilómetro 5 y con líquido y sólido en postmeta.

Artículo 11: Guardarropa

Existirá un servicio de guardarropa en la zona de meta de la prueba. La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados.

Artículo 12: Recogida de dorsal-chip

El dorsal con chip, así como la bolsa del corredor, se recogerá los días 26 y 27 de abril de 2025 en los puntos indicados por la organización en la localidad de Camargo. Será obligatorio presentar el DNI del participante.

Artículo 13: Seguro

Todos los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes y de Responsabilidad Civil de la organización.

Artículo 14: Recorrido

Los recorridos se publicarán en los canales oficiales de comunicación de la prueba y en WWW.321GO.ES con anterioridad a la prueba.

Artículo 15: Carnet de Corredor

Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos (Nombre, Apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, Fecha de Nacimiento, Sexo y Código Postal de residencia), sean enviados a la Real Federación Española de Atletismo para la gestión de las licencias de día, resultados y ranking. La posesión de la licencia garantiza que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

Artículo 16: Cesión de datos y material gráfico

Los participantes autorizan al organizador del evento a recabar sus datos personales (nombre, apellidos y correo electrónico) con el objetivo de poder enviar en un futuro información relevante sobre este u otros eventos similares. En ningún caso estos datos se traspasarán a un tercer agente ni se usarán para enviar correos no deseados.

Los participantes autorizan al organizador del evento o a sus patrocinadores para la toma de fotografías o la grabación de videos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, o cualquier otro acto publipromocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

Artículo 17: Disposición Final

Todos los atletas, por el mero hecho de participar aceptan el presente reglamento y todo lo no previsto en él, se regirá bajo las normas de la R.F.E.A – W.A.